



Escuela Superior de
Administración Pública



Colegio Colombiano del
Administrador Público

LOS PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO



Escuela Superior de
Administración Pública



Colegio Colombiano del
Administrador Público

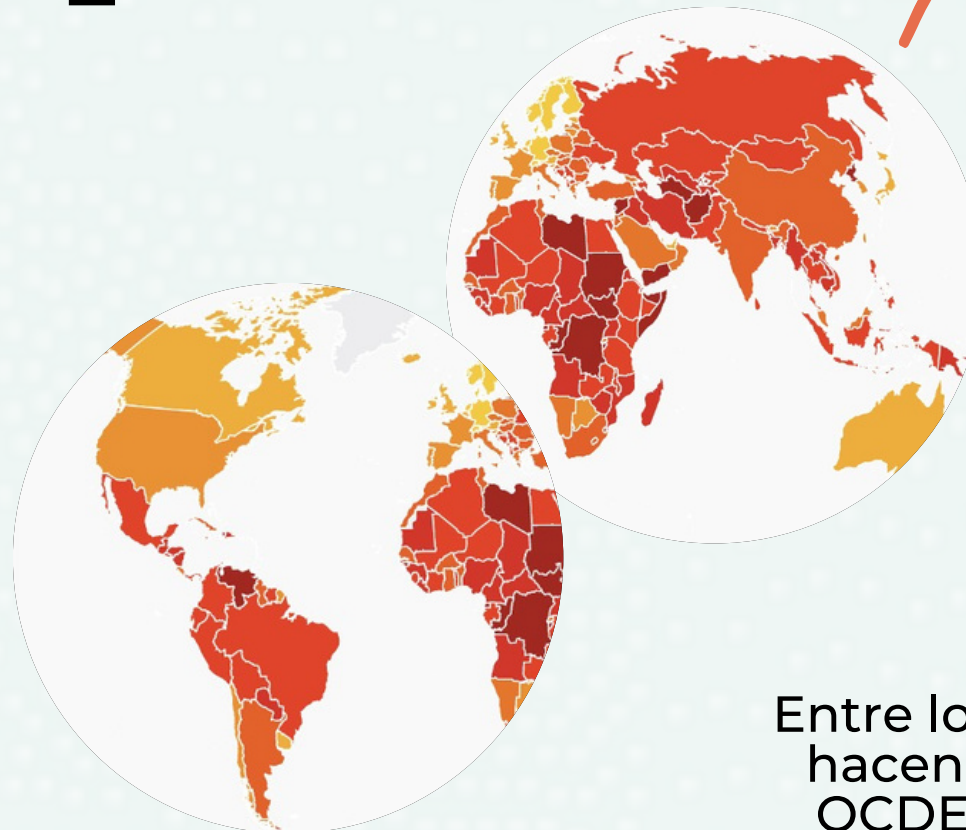
¿Qué veremos hoy?

- 01** El nuevo paradigma de prevención de la corrupción
- 02** ¿Qué es el compliance, y cómo se relaciona con el sector público?
- 03** Programas de transparencia y ética en la Ley 2195 de 2022.
- 04** Adopción de las prácticas del privado que migraron al público.
- 05** Recomendaciones para lograr un buen programa de transparencia.



Sabías que...

Según el índice de Percepción de corrupción 2022, Colombia se encuentra en el puesto 91 /180 países, con un puntaje de 39/100.



De acuerdo con la información del DANE, los colombianos consideran que el factor que más puede influir para que se presenten prácticas irregulares en la administración pública, es la ausencia de valores éticos con un 39.7%. Encuesta de ambiente y desempeño institucional EDI

Entre los países que hacen parte de la OCDE, Colombia ocupa el penúltimo puesto entre 37 países, superando únicamente a México.



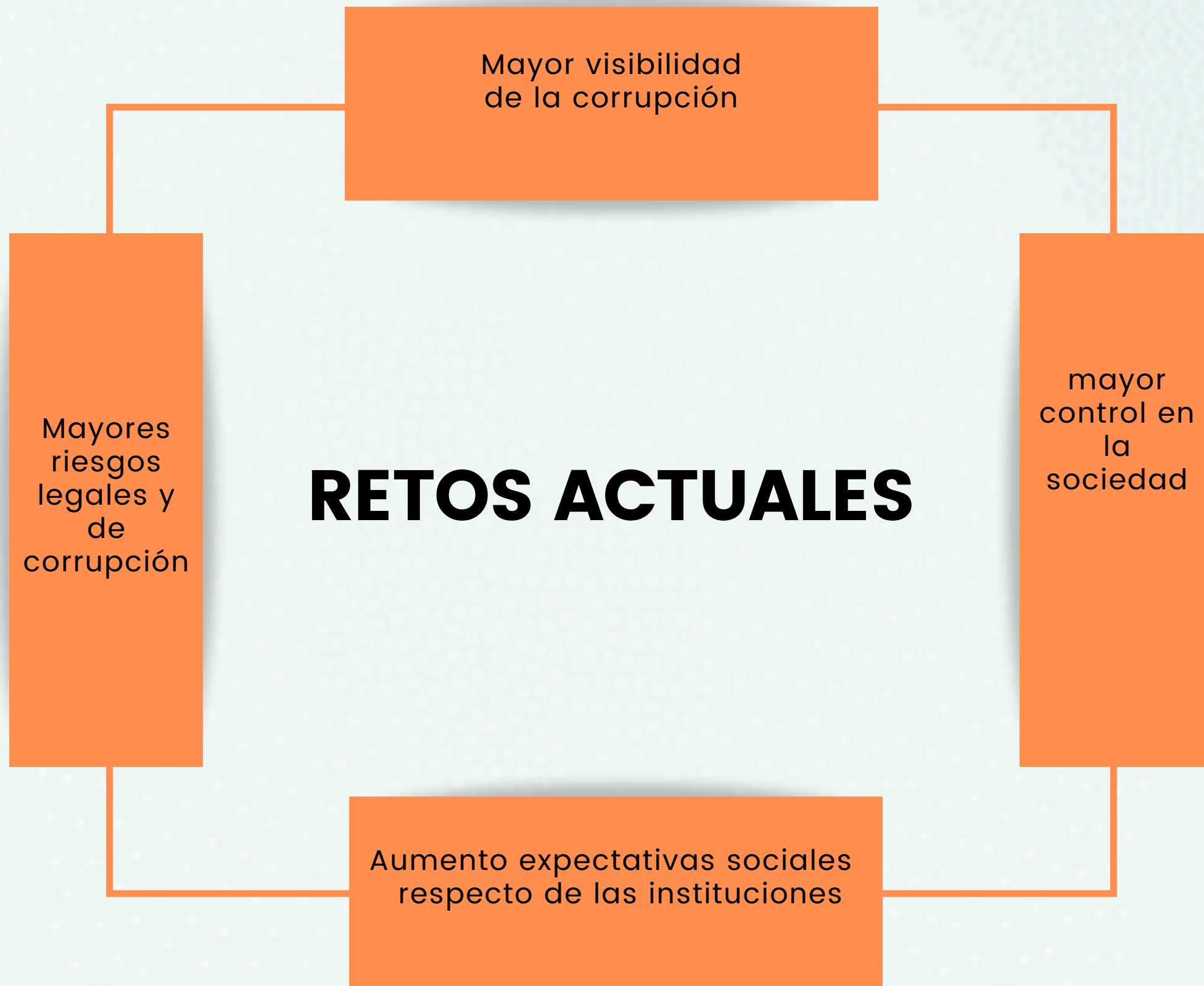
Escuela Superior de
Administración Pública



Colegio Colombiano del
Administrador Público



El nuevo paradigma de prevención de la corrupción





Mecanismos internacionales



Convención de las Naciones Unidas Contra
la Corrupción



Convención Interamericana contra la corrupción



OCDE - Convención contra el soborno



¿Qué se espera del servidor público?



Mayor exigencia sobre su comportamiento

Mayores expectativas

Retos al momento de tomar decisiones

Mayores riesgos de responsabilidad jurídica





¿QUÉ SE REGULARÍA?

- Los servidores
- Las entidades
- Los usuarios

¿CÓMO SE REGULARÍA?

- Ley del órgano legislativo
- Adaptación de las normas existentes
- Postura mixta



Preguntas esenciales

¿PARA QUÉ SE REGULARÍA?

- Promover buenas prácticas
- Cultura del cumplimiento



2

**¿Qué es el
compliance, y
cómo se
relaciona con el
sector público?**



**Escuela Superior de
Administración Pública**



**Colegio Colombiano del
Administrador Público**





Escuela Superior de
Administración Pública



Colegio Colombiano del
Administrador Público



**Acompáñame a ver
estas tristes historias**



Escuela Superior de
Administración Pública



Colegio Colombiano del
Administrador Público

Watergate y las prácticas empresariales



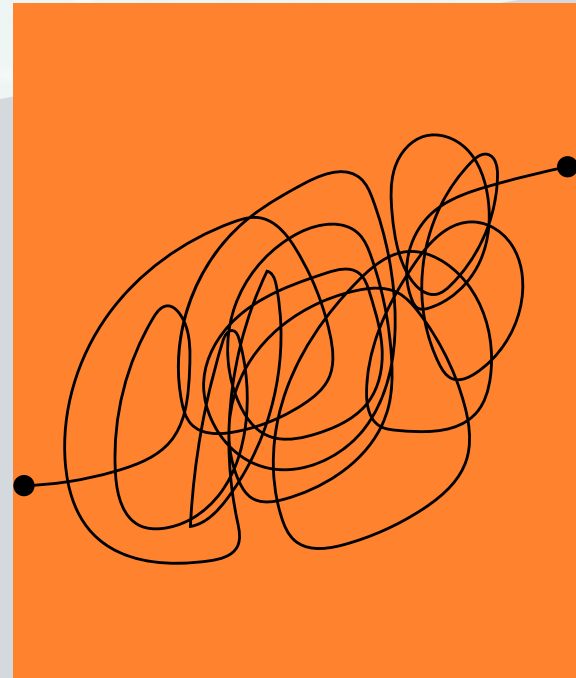
→ Origen: Años 70s

→ Sobornos de empresas, reelección del presidente de EEUU.

→ FCPA. (Foreing Corrupt Practices)



¿Qué es el Compliance?



Cumplimiento
normativo,
basado en
principios y
deberes éticos





Pilares del compliance



Ética y
liderazgo



Advertencias
al
consumidor



Reglas sobre
el lavado de
activos y
financiación
del terrorismo
(LA/FT)



Detección de
riesgos y
formas de
mitigarlos



Herramientas
de
anticipación



Herramientas de anticipación



Construcción
consensuada
de normas



Importancia
del lenguaje
Costo -
beneficio



Control Social



Conocer al
cliente o
usuario



Capacitación





Tipología del Riesgo



Riesgo material

Riesgo
económico

Riesgo
operacional

Riesgo
reputacional

Riesgo legal



Escuela Superior de
Administración Pública



Colegio Colombiano del
Administrador Público



Programas de transparenc ia y ética en la Ley 2195 de 2022.



Ley 2195 de 2022 (art 73)

Medidas de debida
diligencia

Prevención, gestión y
administración de
riesgos L/A F/T

Estrategias de transparencia,
Estado abierto, acceso a la
información pública y cultura de
legalidad;

Redes interinstitucionales para el
fortalecimiento de prevención de
actos de corrupción,
transparencia y legalidad;

Reportes de
operaciones
sospechosas a la
UIAF,

Canales de denuncia
conforme lo
establecido en el
artículo 76 de la Ley
1474 de 2011;



Escuela Superior de
Administración Pública



Colegio Colombiano del
Administrador Público

¿Por qué la impopularidad de estas medidas?



Escuela Superior de
Administración Pública



Colegio Colombiano del
Administrador Público



Desconocimiento de las
obligaciones de
compliance aplicables



Perspectiva con que se
aborda el asunto



Escuela Superior de
Administración Pública



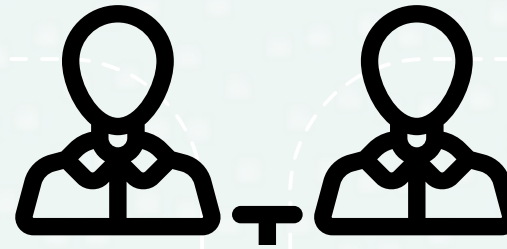
Colegio Colombiano del
Administrador Público

4

Aprendizaje del sector privado en programas de prevención de corrupción

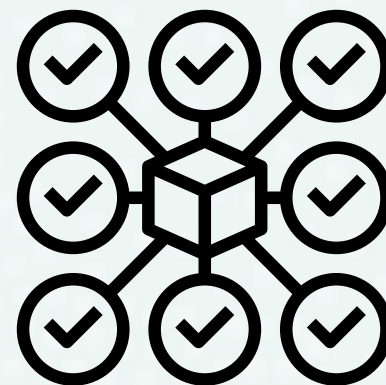


- Identificar los riesgos y sus factores (causas o razones).



- Segmentar: riesgo país, sector económico, terceros.

- Tener una matriz.



- No 'copy-paste'.

Libertad de expresión



- Evaluar los riesgos, para definir medidas



Debida diligencia

- 1** ✓ Debe siempre constar por escrito, para que oficial de cumplimiento pueda hacer su control.
- 2** ✓ Realizada por empleados capacitados para el efecto.
- 3** ✓ Debe estar presente en todas las etapas.



Señales de alerta

- Facturas que aparentemente sean falsas o no reflejen la realidad de una transacción o estén infladas y contengan exceso de descuentos o reembolso
- Operaciones en el exterior cuyos términos contractuales son altamente sofisticados.
- Transferencia de fondos a países considerados como paraísos fiscales.
- Operaciones que no tengan una explicación lógica, económica o práctica.
- Operaciones que se salgan del giro ordinario del negocio.
- Operaciones en las que la identidad de las partes o el origen de los fondos no es clara.
- Bienes o derechos, incluidos en los estados financieros, que no tengan un valor real o que no existan.
- Estructuras jurídicas complejas o internacionales sin aparentes beneficios comerciales, legales o fiscales o poseer y controlar una entidad jurídica sin objetivo comercial, particularmente si está localizada en el exterior.



Señales de alerta

- Personas jurídicas con estructuras en donde existan fiducias nacionales o trust extranjeros, o fundaciones sin ánimo de lucro.
- Personas jurídicas con estructuras de “off shore entities” o de “off shore bank accounts”.
- Sociedades no operativas en los términos de la Ley 1955 de 2019 o que por el desarrollo de los negocios puedan ser consideradas como entidades “de papel”, es decir, que razonablemente no cumplen con ningún propósito comercial.
- Recurrir con frecuencia a contratos de consultoría, de intermediación y el uso de joint ventures.
- Contratos con Contratistas o entidades estatales que den la apariencia de legalidad que reflejen deberes y obligaciones contractuales precisas.
- Contratos con Contratistas que presten servicios a un solo cliente.
- Pérdidas o ganancias inusuales en los contratos con Contratistas o entidades estatales o cambios significativos sin justificación comercial.



Controles

- ✓ Cláusulas contractuales (laborales y comerciales) con efectos directos.
- ✓ Transparencia o visibilidad de toma de decisiones (justificación y publicidad lo más posible)
- ✓ Declaración y verificación periódica de los conflictos de intereses.
- ✓ Informes claros sobre cómo se está implementando el PTEE (efecto disuasorio).
- ✓ Evitar e incluso prohibir intermediarios (salvo buenas razones).
- ✓ Simplificar procedimientos (evitar que pocos sean los que conozcan)



Controles

- ✓ Claridad en regalos y donaciones.
- ✓ Reglas sobre participación en política.
- ✓ Reglas claras sobre viajes.
- ✓ Reglas claras sobre contratación (manual de contratación, especial énfasis en vigilancia quienes deciden y sus conflictos de intereses)
- ✓ Procedimiento sancionatorio interno claro.
- ✓ Herramientas funcionales para investigar internamente los asuntos.
- ✓ Reglamento de trabajo claro al respecto.
- ✓ Claridad en incentivos por cumplimiento de metas.
- ✓ Reglas claras a escenarios específicos (viajes, congresos, invitaciones a políticos)
- ✓ Atención especial a posiciones de relacionamiento.



Qué no hacer

- ✓ Copy - paste.
- ✓ Delegar excesivamente.
- ✓ Hacer algo disfuncional.
- ✓ Exceso de cargas de control sin justificación real.
 - ✓ Exceso de documentos (breve y bueno...)
- ✓ Riesgos 'generales'.
 - ✓ Subestimar
- ✓ Tecnología sí; también capital humano.
- ✓ Tercerizar sí, pero no todo.
 - ✓ 'Cosmetic compliance'



Escuela Superior de
Administración Pública



Colegio Colombiano del
Administrador Público

5

Recomendaciones para lograr un buen programa de transparencia y ética pública



El servicio público y
la ética profesional
es más que
funciones propias
del cargo.

✓ **Ámbito social -
comunitario -
Familiar**



Recomendaciones esenciales

Espacio de reflexión
individual.



“La ética es conocer la diferencia entre lo que tienes derecho de hacer y lo que es correcto.”

Potter Stewart



Escuela Superior de
Administración Pública



Colegio Colombiano del
Administrador Público

¡Muchas gracias!



Derecho Interactivo



@cristiandsalazar
@derechointeractivo_



cristian salazar chavarro

